

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0623/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,
ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TELEFONISTA/RECEPCIONISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Por Decreto núm. 2024-0748, de 04 de marzo de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“El Expediente 7718/2022, relativo a las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista/Recepcionista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especial, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

De conformidad a la Base Octava, una vez concluido el proceso selectivo, el Tribunal de Selección formulará propuesta de nombramiento respecto del aspirante que haya obtenido mejor puntuación; y propuesta de constitución de Bolsa de Empleo integrada por aquellos aspirantes que hayan aprobado alguno de los ejercicios del proceso de selección.

Vista la Resolución del Tribunal de Selección, de fecha 10 de enero de 2024; y el Decreto núm. 2024-0515, de 16 de febrero de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 38, de 22 de febrero de 2024 por el que se nombra funcionaria de carrera a D.^a María Luisa Gutiérrez Ruiz, DNI ***5590**; con plaza de Telefonista/Recepcionista de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.– Aprobar la Bolsa de Empleo de la categoría de Telefonista/Recepcionista de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2; derivada del proceso selectivo por el que se convoca una plaza de tal categoría correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, de conformidad al Anexo de la presente.

SEGUNDO.– Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Ávila, a los efectos oportunos.

TERCERO.– Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos; bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho”.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 5 de marzo de 2024.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

ANEXO

BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TELEFONISTA/RECEPCIONISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL		
			1º	2º	
1	ESTEBAN MANZANERO, VÍCTOR	***3057**	8,35	7,83	16,18
2	MARTÍN SÁNCHEZ, ELENA	***2818**	7,55	6,00	13,55
3	GONZALEZ LOZANO, ALBA MARÍA	***3211**	5,35	5,58	10,93
4	BLAZQUEZ BLAZQUEZ, EVA MARÍA	***7838**	6,30	X	6,30
5	FERNANDEZ MUÑOZ, MIREYA	***8156**	5,45	X	5,45
6	HERRERO RODRÍGUEZ, MÓNICA	***8255**	5,15	X	5,15